

de aplicación de resultados, y gestión del socio Administrador, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Autorización, en su caso, al socio Administrador para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización, en su caso, al socio Administrador para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización, en su caso, para constituir una Sección de Acción Deportiva, e inscribirla en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Quinto.—Concesión, en su caso, de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá examinar y obtener de la Compañía, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la misma Ley.

En Villanueva de la Cañada, 15 de noviembre de 2006.—El representante persona física del socio Administrador, don Angel Mel Ortega.—67.467.

CONFECCIONES INDIGO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 64/06, a instancias de Estrella López García, contra Confecciones Indigo, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 30 de octubre de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.883,39 euros de principal, más 488,34 euros de intereses provisionales y 488,34 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—67.224.

CONSTRUCCIONES GUERCIF, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia.

Hago Saber: Que el procedimiento de ejec. n.º 63/06 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Omar El Amouri contra Construcciones Guercif, S.L. sobre cantidades se ha dictado con fecha 17 de noviembre del 2006, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.051,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 17 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—67.549.

CONSTRUCCIONES TECNOLÓGICAS Y FOMENTO

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 78/2005, dimanante de autos número 911/04, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Tecnológicas y Fomento,

en la que con fecha 15 de noviembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Tecnológicas y Fomento con CIF B-18526871 en situación de insolvencia por importe de 183,73 euros de principal, más la cantidad de 11,02 euros de intereses y 18,37 euros para costas, provisionalmente sin perjuicio de ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—67.550.

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES SIQUIER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social, el día 10 de enero de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 11 de enero de 2007, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exigir a los señores accionistas el desembolso pendiente sobre acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Búger, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Siquier Alemany.—67.338.

CONSTRUPAC CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 50/06, a instancias de Fernando López Ruíz contra «Construpac Construcciones, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado con fecha 10 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.565,76 euros de principal, más 256,58 euros de intereses provisionales y 256,58 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 10 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—67.228.

CORPREGA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Corprega, Sociedad Anónima, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de enero de 2007 a las 21 horas, en el domicilio social sito en Vigo (Pontevedra), avda Alcalde Lavadores, 102, y en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de administradores.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos sociales adoptados por la Junta.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores a tal efecto.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Santorio Rodríguez.—67.413.

DIPLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

AMABEA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (A constituir)

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que el accionista único de la entidad, «Diplan, Sociedad Anónima Unipersonal», don Francisco Alonso Rey, en sede de Junta general extraordinaria de 28 de noviembre de 2006, ha acordado la escisión parcial de esta sociedad, mediante la segregación de dos de sus actividades y una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad a constituir al otorgamiento de la escritura de escisión, «Amabea Asesores, Sociedad Limitada Unipersonal», quien adquirirá, a partir de ese momento, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes de las actividades y patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escidente, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los acreedores de la Sociedad escidente tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la escisión, pudiendo oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Francisco Alonso Rey.—69.091. 1.ª 30-11-2006

DOCTOR FLEMING 22, S. L.

Con fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	9.337,87
Total activo	9.337,87
Pasivo:	
Capital social.....	3.005,06
Reservas	601,01
Resultados ejercicios anteriores	-3.694,99
Pérdidas y ganancias	-30.200,76
Acreedores a corto plazo.....	39.627,55
Total pasivo	9.337,87

Ávila, 15 de noviembre de 2006.—La Liquidadora, Mercedes Collado Corrales.—67.221.

DOMUS EXPANSIÓN MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

D. Farman Khaligh, actuando en su condición de legal representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada» que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», anuncia la con-